Comodoro Rivadavia, de agosto de 2021.-

Agréguese el saldo de la cuenta de autos acompañado.-

A lo solicitado en el escrito en despacho: líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina – Sucursal Comodoro Rivadavia- , a efectos que proceda a transferir la suma de $5.805,74 depositados en la cuenta judicial de autos N° 1530 - 990059761, a la cuenta recaudadora de la Administración Federal de Ingresos Públicos.-

Todo ello en concepto de pago parcial de capital.-

Hágase saber a la presentante que deberá diligenciar el oficio ordenado precedentemente (Banco de la Nación Argentina) a través del Servicio de Diligenciamiento de Oficios Electrónicos Externos del Sistema LEX 100 (DEOX), en los términos del art. 400 del C.P.C.C.N., adjuntándosele copia de la presente resolución, para su constatación por parte de la entidad oficiada, mediante la validación de la firma electrónica en el aplicativo del Poder Judicial de la Nación – https://validafirma.pjn.gov.ar.-

Firmado electrónicamente por: *Eva L. Parcio de Seleme. Juez Federal*.-

Signature Not Verified
Digitally signed by EVA LILIANA PARCIO DE SELEME
Date: 2021.08.19 15:47:13 ART

#29491910#298291205#20210811122418607